

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a):
LUZ DARY USUGA USUGA
CC. 43564948

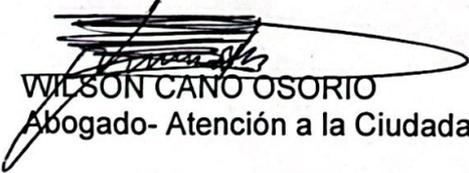
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), realizada la **citación previa para notificación personal, via Facebook y via whatsapp, enviadas el día 27 del mes de septiembre de 2024**, ante la no presentación personal dentro de los 5 días hábiles siguientes y la ausencia de autorización para ser notificada por medio electrónico, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución 202450068399, expedida por la Secretaría de Educación el 20 del mes de septiembre del 2024 Por la cual se genera un traslado de una Directiva Docente – Rectora, adscrita a la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital, se termina un encargo y se encarga nuevamente”

Al presente aviso se anexa copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.
Se le informa que contra la resolución notificada PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, el cual deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se entienda surtida la notificación.

El recurso deberá ser interpuesto ante el mismo funcionario que lo expidió, el Secretario de Educación del Distrito de Medellín, y ser entregado ÚNICAMENTE en las taquillas de radicación de la Secretaría de Educación de Medellín, ubicada en el Edificio Bulevar de San Juan, Calle 44 N° 51-50, , piso 3, en horario de atención: Lunes a Jueves de 8:00 am a 4:30 pm y Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

La publicación se hará en la página web de la secretaria de educación de Medellín por un término de 5 días a partir del 9 de octubre del 2024 y se considerará surtida al finalizar el día siguiente a aquel en el cual se retira el aviso.

Cordialmente,


WILSON CANO OSORIO
Abogado- Atención a la Ciudadanía